

# *Declinan brindar servicios postales a Cuba por bloqueo de Estados Unidos*

---



Madrid, 21 sep (RHC-PL) La embajada de Cuba en España denunció que la compañía de envíos postales y mensajería TNT negó los servicios a su Consulado General en Madrid, en cumplimiento del bloqueo de Estados Unidos contra el país antillano.

En una nota, la legación reveló que en junio último la citada empresa retuvo y devolvió al consulado de la isla en la capital española dos paquetes postales que contenían pasaportes de cubanos residentes en el exterior.

Ambos envíos, remitidos a las embajadas de Cuba en China e Indonesia, fueron devueltos a la representación consular en esa urbe porque, como declara sucintamente la referencia de Aduana, hay un "USA Embargo", como EE.UU. define su asedio de casi seis décadas contra la nación antillana.

Una situación similar se produjo con las misiones diplomáticas de La Habana en Austria y Turquía, a las que TNT también denegó prestar sus servicios bajo el mismo argumento de las sanciones unilaterales de Washington, precisó el comunicado.

Para el embajador cubano en España, Eugenio Martínez, resulta contradictorio que Estados Unidos restablezca el servicio de correo postal directo con su país, "al mismo tiempo que impide que una oficina cubana en el exterior pueda hacer uso de un servicio comercial para enviar documentos".

"Acciones como esta demuestran que se mantienen y resisten torpemente las medidas discriminatorias norteamericanas contra Cuba, a pesar de la opinión de la comunidad internacional por erradicarlas", aseveró Martínez.

"Los cubanos residentes en el exterior fueron afectados por este obstáculo, que ocasionó demoras y adicionó costos a ellos y a las entidades cubanas involucradas", concluyó el texto.

Hace unos 10 días, la propia legación denunció otro caso de aplicación extraterritorial del bloqueo económico, comercial y financiero de EE.UU. a la isla en territorio español.

Ese sistema de sanciones contra el país latinoamericano impidió al Banco Santander dotar de terminales de puntos de ventas a los Consulados Generales de Cuba en las ciudades de Barcelona, Sevilla y Santiago de Compostela.

La razón esgrimida entonces por la mayor entidad financiera de España para no prestar ese servicio fue su acuerdo con Elavon, compañía de tarjetas de crédito y débito subsidiaria del banco estadounidense U.S. Bancorp.

"Es decepcionante que tres consulados cubanos hayan sido privados de recibir servicios de una entidad española para mejorar la atención a sus usuarios", lamentó la representación diplomática.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/106352-declinan-brindar-servicios-postales-a-cuba-por-bloqueo-de-estados-unidos>



**Radio Habana Cuba**